



Revista de Ciencias Sociales (Ve)  
ISSN: 1315-9518  
cclemenz@luz.ve  
Universidad del Zulia  
Venezuela

Carrero Albornoz, Wilmer

La educación en valores como fortalecimiento de la democracia

Revista de Ciencias Sociales (Ve), vol. XIX, núm. 3, julio-septiembre, 2013, pp. 577-587

Universidad del Zulia

Maracaibo, Venezuela

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28028572003>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

## **La educación en valores como fortalecimiento de la democracia**

**Carrero Albornoz, Wilmer\***

### **Resumen**

El presente artículo tiene como objetivo fundamental analizar la importancia de la educación en valores, con mira al fortalecimiento de la democracia, a través de la formación ciudadana, la cual conlleva una serie de elementos fundamentales en la construcción social de los ciudadanos que propician el cambio que realmente necesitan las sociedades. La metodología utilizada en la investigación es de carácter cualitativo y de revisión documental utilizando los referentes teóricos necesarios. Se tiene como resultado que la educación en valores ocupa un lugar privilegiado en la formación de los ciudadanos como entes transformadores y garantes de los procesos democráticos.

**Palabras clave:** Educación en valores, formación ciudadana, democracia participativa y protagónica.

### *Values Education to Strengthen Democracy*

### **Abstract**

The fundamental objective of this article is to analyze the importance of values education with an eye to strengthening democracy through citizen training. This leads to a series of basic elements for the social construction of citizens that will foster the change really needed by societies. The methodology is of a qualitative nature and includes documentary review utilizing the necessary theoretical referents. Results indicate that values education occupies a privileged place in training citizens to be transforming beings who guarantee democratic processes.

**Key words:** Values education, citizen training, participative and protagonist democracy.

\* Sociólogo. Magíster en Planificación y Gerencia de Ciencia y Tecnología. Docente e Investigador de la Universidad Nacional Experimental “Rafael María Baralt” (UNERMB), adscrito al Centro de Estudios e Investigaciones Socioeconómicas y Políticas. Miembro del Laboratorio de Estudios de Innovación y Desarrollo de la Facultad Experimental de Ciencias de la Universidad del Zulia. E-mail: Wilmereca0406@gmail.com

Recibido: 12-09-15 • Aceptado: 13-03-07

## Introducción

La educación en valores constituye el pilar fundamental, en la estructura social y de poder de la sociedad, y por ende en la formación ciudadana, como eje del fortalecimiento del sistema democrático de la nación. La actual crisis mundial por la cual se está transitando hace repensar la función y estrategia de la educación en los centros educativos como motor de cambio en la conducta, comportamiento y pensar del ciudadano. Por ello se hace necesaria la urgencia de una formación ciudadana basada en una educación en valores y ética ciudadana que vaya en consonancia con los cambios que se están gestando en el país de Venezuela, cambios de profunda mentalidad en la colectividad social, de manera de ajustarse a las realidades de nuestros pueblos.

Por otro lado, estas transformaciones sociales obedecen a las necesidades de la población y no a las necesidades de un mercado influido por el sistema capitalista de dominación mundial, quien quiere dictar las pautas de desarrollo y progreso de las naciones.

Ante esta situación, se hace necesario concebir a la educación en valores como uno de los mecanismos o medios fundamentales para el desarrollo de la sociedad y el fortalecimiento de la democracia por medio de la formación ciudadana. La importancia de la educación en valores en la construcción de una nueva sociedad, se hace necesaria la participación ciudadana y comunitaria, en miras al fortalecimiento del sistema democrático de la nación.

De igual forma, la participación ciudadana puede también ser considerada como forma estratégica usada para activar o reactivar las relaciones entre el gobierno y la sociedad, en aras de afianzar el sistema democrático como forma de gobierno, pues la misma

ofrece elementos eficientes y eficaces para democratizar y mejorar la sociedad, dando así, igualmente, legitimidad al sistema democrático; para que los resultados de la participación ciudadana sean abarcar áreas relacionadas a la formulación, ejecución y control de la gestión pública.

En palabras de Moreno (2004), la participación implica un proceso mutuo de transformación en la medida en que la persona al mismo tiempo que trasforma, se ve transformada por la realidad o hecho en el que participa, por su parte en el ámbito de la comunidad la participación también implica y abarca espacios y estructuras que van desde los espacios de encuentro informales hasta los plenamente constituidos y legalizados.

En consonancia con lo expresado anteriormente se deduce que la participación sirve como instrumento fortalecedor del régimen democrático, la participación ciudadana contribuye con el desarrollo de un clima general de solidaridad, responsabilidad y trabajo afianzando de igual forma valores de conciencia ciudadana, de allí que cuando el Estado estimula y crea espacios de participación activa, consciente, libre, representativa, igualitaria, responsable y eficaz, donde se democratizan las tomas de decisiones, al mismo tiempo se desarrollen instituciones con sentido social y de bien común que responden a las necesidades de la población.

De igual manera la educación en valores ocupa un lugar privilegiado en la formación del ciudadano, como entes transformadores y garantes de los procesos de cambio y democráticos. Es importante resaltar que la participación del ciudadano en los asuntos públicos que le conciernen al Estado, se da con la intervención en los procesos de toma de decisiones en la formulación y ejecución de proyectos comunitarios.

Tal como lo expresa el artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho a participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica (ANC, 1999: 15).

Por otro lado, el Estado Venezolano busca la construcción de una nueva sociedad más participativa y protagónica, comenzando por la formación del ciudadano, la cual se da por medio de la educación en valores democráticos.

Es importante tener en cuenta que para el Estado Venezolano, la educación es concebida como principios y valores rectores, la Ley Orgánica de Educación en su articulado N° 3 expresa lo siguiente: “La presente Ley establece como principios de la educación, la democracia participativa y protagónica, la responsabilidad social, la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminaciones de ninguna índole, la formación para la independencia, la libertad y la emancipación, la valoración y defensa de la soberanía, la formación en una cultura para la paz, la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la práctica de la equidad y la inclusión; la sustentabilidad del desarrollo, el derecho a la igualdad de género, el fortalecimiento de la identidad nacional, la lealtad a la patria e integración latinoamericana y caribeña” (ANC, 2009:1).

En palabras de Ortega y Mínguez (2001), hablar de la educación en valores ya no constituye una novedad alguna, forma par-

te de la conciencia social y colectiva de una sociedad que reclama una educación distinta, y que tenga como horizonte la formación de sus ciudadanos, como personas dignas y virtuosas, en la construcción de sus saberes populares en la totalidad de sus dimensiones.

Tomando en consideración las palabras del maestro Simón Rodríguez, quien gritaba la necesidad que había de formar al ciudadanos como hombres del futuro, pues sin ciudadanos no hay República, la grandeza de un país -decía- no se mide por sus riquezas materiales, sino por los valores de su gente y para ello no hay mejor instrumento que la educación en valores, pero una educación rebelde, sin rutina, creativa, audaz y vivaz; en permanente crecimiento de las ideas, siempre marchando, nunca estática, rompiendo esquemas, que investigue y aplique conocimiento.

Cabe destacar que la educación en valores es una acción social y humana que busca el fortalecimiento de los saberes populares de sus habitantes mediante la formación del ciudadano, como propulsor del cambio social, cultural y político de la nación. Por medio de ella se pretende dar respuesta a la necesidad de crear un ciudadano crítico, reflexivo, participativo y colaborador al desarrollo y progreso de sus comunidades.

## **1. La educación en valores**

Educar en valores conlleva una serie de procesos y de ajustes micro y macro-social, ya que se tienen que incorporar nuevos elementos de carácter psico-social y psico-cultural como: es la incorporación y participación del ciudadano en la toma de decisiones en los asuntos que le conciernen al Estado, como elaborar programas, proyectos y planes de acción para el desarrollo de sus comunidades y el desarrollo de sus potencialidades humanas.

La incorporación a la sociedad democrática exige otros aprendizajes que, hasta hace poco, eran olvidados o infravalorados, que también forman parte de los cambios que se están gestando dentro de la sociedad venezolana. El ejercicio de la tolerancia y la participación social, el respeto al medio ambiente natural y urbano, la solidaridad, la defensa de la soberanía, la justicia social, la equidad social y la igualdad de género son factores de suma importancia que deben estar insertos dentro de la educación en valores, como fortalecimiento de la democracia participativa y protagónica<sup>1</sup>.

Tomando en cuenta las palabras de Ortega y Minguez (2001), los valores han pasado a ser considerados como una conquista social, equipaje imprescindible en toda realización personal, social, cultural y educativa.

Por lo general, educar o formar a la ciudadanía que el país requiere para marcar el nuevo rumbo que éste debe seguir, de acuerdo a los nuevos tiempos y retos, ante los cambios que se dan en las sociedades, a los nuevos modelos de enseñanza, a las nuevas exigencias de vida y a la formación para esa vida, es un problema estructural<sup>2</sup>. Lo procedente es formar y educar a los ciudadanos en valores democráticos, humanos, culturales, políticos y sociales, de manera integral y cabalmente, para que luego este ciudadano tenga capacidad de influir en su entorno y así finalmente formar al resto de la ciudadanía y la humanidad.

Según Ramos (2005), educar en valores es abrir camino, dar luz, es enseñar a “ser”, hacer de las personas seres libres de pensamiento con capacidad de decisión, capaces de crecer cada día, vivir con coherencia y tener objetivos a futuro.

Este tema ha sido siempre de preocupación para el Estado Venezolano, como se evidencia en el Plan de Acción del Programa de

Estudios de Educación Básica, donde se propone para el año 1995, un diseño para las grandes líneas de políticas educativas del quinquenio 1994-99, en su tercer capítulo expresa que lo procedente es “distribuir equitativamente los conocimientos y el dominio de los códigos en los cuales circula la información socialmente necesaria y formar a los ciudadanos y ciudadanas en los valores, principios, éticos y habilidades para desempeñarse en los diferentes ámbitos de la vida social, político, cultural, ambiental y educativo” (Cárdenas, 1995: 6).

De igual manera, el autor instrumentaliza la teoría cuando define la primera de las tres grandes políticas, del Plan de Acción, cuando indica que se debe transformar las prácticas pedagógicas para mejorar la calidad de la formación ética e intelectual. Esta transformación representa en primer lugar un cambio desde el interior de la persona, desde su valor ético, social y ciudadano, y eso se justifica con lo expresado a continuación:

“Por eso no interesa atiborrar las mentes de informaciones inconexas sino enseñar a pensar con rigor lógico, con creatividad y con claros referentes éticos …enseñar menos saberes codificados y propiciar más experiencias vitales en las cuales entren en juego y sean el centro de la preocupación para su cultivo, las distintas facetas de la personalidad entendida integralmente. La orientación es modificar la educación rutinaria por una educación viva, centrada en los procesos mentales y morales. El criterio es desarrollar las habilidades superiores de pensamiento y las actitudes básicas para la convivencia solidaria” (Cárdenas, 1995: 7).

De igual manera en las relaciones de la educación con los valores interactúan las rela-

ciones del ciudadano con la sociedad y el Estado democrático, y el problema radica en que esas relaciones también implican la formación del inconsciente, por un lado y la construcción de los estados, por el otro. Además, si la educación se desvincula de sus fundamentos éticos-políticos deja de ser una socialización, regida por principios de equidad y solidaridad (es decir, justa), porque al hacerlo no se socializa mediante conocimientos legitimados públicamente.

Cabe destacar que el problema es de contenidos educativos relacionados con la formación de la personalidad moral y de la ciudadanía, por eso se trata de ver cómo las prescripciones curriculares para la enseñanza mantienen el concepto de “socializar mediante el conocimiento”, para dar cuenta del desarrollo de una personalidad moral autónoma, justamente en relación con las adaptaciones represivas al medio y la formación de un ciudadano justo y solidario, precisamente en relación con las desigualdades y las fragmentaciones sociales.

La educación es, ante todo, un proceso de formación de valores, actitudes y hábitos constructivos. De nada valdría hacer ciencia, sin formar conciencia. Perder esta perspectiva significaría reducir la educación a un mero conjunto de procesos instruccionales, que incluso podrían ser implementados sin necesidad de educadores, mediante el uso y manejo de las posibilidades que nos brindan hoy la tecnología.

Si la educación se orienta a formar personas y ciudadanos, tiene que proponer implícita y explícitamente una serie de valores como el respeto, la responsabilidad, el trabajo, la justicia, la solidaridad, la convivencia, el amor, y servicio a los demás. La promoción de estos valores con la palabra y el ejemplo, buscan que los educandos se conviertan en hom-

bres y mujeres responsables en la toma de sus decisiones personales, capaces de formarse juicios correctos ante la realidad compleja de la vida, respetuosos de los demás, dotados de una sana autoestima y bien poseicionados de sus derechos y deberes sociales para el ejercicio de la democracia (Pérez, 2006: 61-62).

## **2. La necesidad de educar en valores**

Como menciona Ramos (2000), la educación en valores (LEV), es un proceso social y cultural, que debe identificarse con la sociedad en la que se imparte. LEV, debe tener como norte principal un profundo conocimiento de las características del ser humano para poder, a partir de ahí, catalogar en justa medida el primer valor, el cual es el ser, ante todo, una persona<sup>3</sup>.

¿Por qué educar en valores? Es claro que si no es a partir de los valores, no hay posibilidad alguna de llevar a cabo un proceso educativo, porque no existe el hombre biológico, desnudo de cultura, es decir, de valores<sup>4</sup>, desde los cuales exige ser interpretado. Acerca al hombre, conocerlo, entenderlo significa siempre interpretar el mundo de significados o valores a través de los cuales todo hombre se expresa, siente y vive (Ortega y Mínguez, 2001: 14). Por ello los valores son contenidos, explícitos o implícitos, inevitables en la educación.

Ahora bien, se puede entender que los cambios en la educación no se operan porque se prescriban mediante leyes o reglamentos. Es necesario la urgencia de que se produzcan, además y sobre todo, un cambio en las actitudes, modos de actuar y pensar la educación en valores, en quienes los hayan de aplicar: se trata, en definitiva, de iniciar una nueva andadura que permita cambiar el estilo de vida de

nuestras escuelas y sociedades, un nuevo enfoque en los aprendizajes y un cambio en la mentalidad de la sociedad que demanda una educación menos centrada en los aprendizajes instructivos y más en aquellas competencias que permitan la formación integral del ciudadano, como una persona solidaria y responsable de actuar, a su vez, una persona participativa, crítica y reflexiva a los cambios.

En palabras de Santos (1992), de nada sirve educar en valores, si los educadores no son modelo a copiar por sus alumnos, se educa como se es, no como se dice que los demás tienen que ser. En definitiva, los alumnos aprenden a sus maestros, no sólo de sus maestros. Por eso, el ruido de lo que somos llega a sus oídos con tanta fuerza que les impide oír lo que decimos.

Resulta casi increíble que un profesor diga: solo soy un enseñante. No soy un educador. No es que se equivoque en sus pretensiones evasivas. Se equivoca en la valoración intrínseca de su actividad. Una persona que ésta en interacción con otras está influyendo sobre ellas (positiva o negativamente) quiera o no.

Un profesor (de cualquier disciplina), que se pone delante de sus alumnos está impartiendo muchas lecciones al mismo tiempo. No sólo de su materia, entre otras, de respeto (o de falta de respeto), de ayuda (o de insensibilidad), de autoestima (o de desprecio a sí mismo), de igualdad (o de discriminación), de corrección en el lenguaje (o de descuido lingüístico), de sensibilidad (o de brutalidad), de ilusión (o de pesimismo), de amor al saber (o de pereza intelectual), de compromiso social (o de egoísmo), de compañerismo (o de desunión), de humildad intelectual (o de soberbia), de escucha (o de desatención), de atención a la diversidad (o de homogenización), de justicia (o parcialidad)....; Cómo decir, pues que sólo se es un enseñante de su materia?. Un ense-

ñante, sí, pero de infinitas lecciones (Santos, 1992: 85).

De lo expresado anteriormente se deduce que se educa como se es, no tanto diciendo a los demás cómo tienen que ser. No hay forma más bella y más influyente de autoridad que dar el ejemplo a los demás.

### **3. Educación y democracia**

La educación y la democracia constituyen los pilares fundamentales de toda sociedad, en ella se enmarca la formación en valores de todos los ciudadanos y ciudadanas, por medio de la educación democrática, se conforma una personalidad social, ante la diversidad cultural y política existente. Por medio de esta, se debe contribuir al desarrollo y progreso de la nación. A través de la participación social y ciudadana, en los asuntos públicos que le conciernen al Estado Venezolano.

En palabras de Pérez (2004), la educación está adquiriendo una importancia cada vez mayor, pues se considera el elemento clave no sólo para aumentar la productividad y generar riqueza, sino para obtener un auténtico desarrollo humano. De hecho, el desarrollo humano debe ser el fundamento central y propósito último del desarrollo de la sociedad. A partir de que es absurdo un supuesto desarrollo económico que excluye a las mayorías, no es tampoco sustentable. El desarrollo de toda sociedad implica no sólo que todos los ciudadanos puedan vivir con dignidad, sino también que todos puedan participar y producir.

De igual manera en consonancia con lo anterior, Pérez (2004) menciona que la educación es la suprema contribución al futuro del mundo actual, puesto que tiene que contribuir a prevenir la violencia, la intolerancia, la pobreza, el egoísmo y la ignorancia. Una pobla-

ción bien educada e informada es crucial si se quiere tener democracias prósperas y comunidades fuertes. La educación es el pasaporte a un mañana mejor.

En conformidad con lo anterior, resulta importante resaltar que una población bien educada es elemento clave para el desarrollo y el crecimiento económico, social, político, humano y cultural. La educación es crucial para el desarrollo de la vida en sociedad. Ninguna nación ha obtenido un progreso político, económico, social, cultural y humano significativo sin expandir la cobertura y mejorar la calidad de la educación y en este caso la educación en valores democráticos.

Si realmente estamos convencidos de que la educación es el pasaporte al mañana, la condición de cultura, libertad, dignidad, clave de la democracia política, del crecimiento económico, social, cultural y de la equidad social, debería ocupar el primer lugar entre las preocupaciones públicas y entre los esfuerzos nacionales. Si es un derecho, es también un deber de todos. De ahí la necesidad de asumir la educación como tarea de todos, como proyecto nacional, objeto de consensos sociales amplios y duraderos. El Estado debería liderizar la puesta en marcha de un verdadero proyecto educativo, en coherencia con el proyecto de país que queremos, capaz de movilizar las energías creadoras y el entusiasmo de toda la sociedad (Pérez, 2004: 32).

La educación debe cambiar, pero su función no es adaptarse al cambio, sino orientar los cambios. Si bien debe recuperarse el presente, no puede olvidar que el ser humano es historia y es proyecto. Educar es ayudar a las personas a analizar críticamente los valores que se proponen y a elegir libre y responsablemente (Pérez, 2004: 35).

De igual manera, cabe destacar que la educación se relaciona siempre con un pro-

yecto de hombre y sociedad, implícito en la acción educativa; por lo tanto, debemos conocer considerar al hombre como ser personal y social, influido por la historia y las orientaciones del proceso educativo.

Por otro lado democracia y educación son los factores que sustentan la actividad política<sup>5</sup> de una nación, con el propósito de garantizar, las libertades democráticas de los ciudadanos y ciudadanas, en la libre participación ciudadana y la toma de decisiones, como entes integradores del proceso democrático.

Hoy día parece haber más consenso en que la democracia, a pesar de sus imperfecciones y limitaciones, es la forma de gobierno que mejor garantiza la convivencia social y la defensa de los derechos humanos de todos sus ciudadanos. Se considera que sus defectos e imperfecciones no se resuelven acabando con la democracia, sino perfeccionándola en su contexto social y humano.

Actualmente estamos viviendo un proceso de transformación social, cultural y política en el sistema democrático venezolano, donde pasamos de un modelo de democracia representativa, a un modelo de democracia participativa y protagónica<sup>6</sup>, con el propósito de darle mayor participación y poder al ciudadano.

La democracia se entiende como una forma de vida en sociedad, y la educación debe preparar al ciudadano para ella, mediante la convivencia social y democrática. La democracia como forma de vida establece en el hombre y todos los hombres la transformación sustancial del sistema de la sociedad. Tomando en cuenta que el verdadero comportamiento democrático incluye la crítica constructiva y permanente del sistema y la cooperación activa de todo los miembros de la sociedad para mejorarl.

En palabras de Lincoln, la democracia se expresa en el “gobierno del pueblo por el

pueblo y para el pueblo” (Lincoln citado por la UNESCO, 1948), de esta expresión podemos sustraer que la democracia es la expresión del pueblo soberano, en su libre ejercicio, mediante el cual, el ciudadano se involucran e intervienen en la toma de decisiones, en los asuntos que le conciernen al Estado.

Según Neira (2004), la democracia es el gobierno del pueblo, es un sistema de organización social, que adopta formas variadas, en el que los ciudadanos que la integran tienen la posibilidad de participar e influir abiertamente y de manera legal sobre el proceso de toma de decisiones.

De igual manera la democracia es una forma de convivencia social en la que todos sus ciudadanos son libres e iguales ante la ley, las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismo de participación ciudadana, donde el ciudadano es el actor principal en la construcción de sus comunidades, mediante la elaboración de programas, proyectos y planes de desarrollo social, que garantizan una mejor calidad de vida.

La escuela en la formación de valores democráticos desempeña un papel fundamental, si tomamos a la escuela como una institución que pretende educar para los valores democráticos y para la vida (Santos, 1992:128). La escuela recibe el encargo de educar a los alumnos para los valores (solidaridad, paz, autenticidad, igualdad....), y también el de prepararlo para la vida. Pero la vida es, en muchas ocasiones, insolidaria, belicista, falsa, discriminadora. Es por ello que se hace necesaria la educación en valores como fortalecimiento de la democracia. Las escuelas deben incorporar en sus estructuras curriculares la educación en valores como esencia de la formación ciudadana. Del mismo modo, de nada sirve incluir LEV en los currículos educativos y programas, si los educadores no se esfuer-

zan por vivirlos y enseñarlos con su propia forma de ser y actuar.

#### **4. La formación ciudadana**

La construcción de una sociedad, comienza por la formación de sus ciudadanos, a través de la educación en valores, por medio del cual, se logra el fortalecimiento de los sistemas democráticos y políticos del país, estableciendo como política de Estado una rigurosa construcción social y colectiva, que sustenten las bases del pueblo organizado, donde sus ciudadanos sean los actores principales en el desarrollo y progreso de sus comunidades.

Para los autores Santana y Ramírez (2006), no se puede construir una sociedad democrática con libertad y justicia social, si no se logra educar y formar la conciencia colectiva, y humana de los ciudadanos de un país.

Esta formación ciudadana debe estar centrada, en una profunda educación en valores cívicos y de convivencia social, colectiva y humana, los cuales se deben cultivar desde la niñez, en la familia, la escuela y sociedad, son los responsables del futuro ciudadano del país, con principios y valores que les garanticen un buen desempeño ciudadano. La meta es lograr que cada ciudadano se sienta parte del cuerpo social y político, y se identifique con el todo, aprenda a fortalecer a su comunidad por encima de los intereses individuales, a no esperar paga o reconocimiento por las acciones que realiza a favor del Estado.

Por otro lado, formar la conciencia ciudadana, moral y cívica es una condición, por cuanto implica reconocerse a sí mismo como un ser libre, cuya libertad solamente puede desarrollarse y vivir con individuos que tienen ese mismo derecho. Supone la vida en sociedad y resuelve los conflictos derivados de la

desigualdad, haciendo a todos iguales ante la ley, que es la expresión de la voluntad general.

También es un proceso pedagógico que implica educar la capacidad de elegir, encarnar la virtud y aprender a vivir con lo necesario. De esta manera el individuo o ciudadano supera el instinto de conservación y las pasiones, se humaniza a través de la práctica del bien y se universaliza luchando por un ideal común. De aquí se deriva la formación ciudadana y de una sociedad más humana, democrática, participativa y protagónica, y la adquisición de una conciencia nacional o supranacional, según sean los vínculos internos del país y las obligaciones que surjan de la convivencia social y ciudadana (Santana y Ramírez, 1998: 150).

Por ello, formar ciudadanos virtuosos se basa en la construcción de una sólida estructura ética, moral y valorativa. La importancia de la formación ciudadana, por medio de la educación en valores como fortalecimiento del sistema democrático, trasciende los dominios de la filosofía e interesa a toda la sociedad, ya que la formación ciudadana en valores que orientan y enrumba el comportamiento individual y colectivo del ciudadano. La educación en valores, como fortalecimiento de la democracia por medio de la formación ciudadana, contribuye a que las personas, las instituciones y la sociedad establezcan metas y fines en comunidad.

De igual manera Santana y Ramírez (2006), afirman que se reconoce que el principal propósito es la educación en valores, es precisamente la formación en valores éticos, y morales de los ciudadanos. La mayoría de los pedagogos contemporáneos sostienen que, si la educación y la formación ciudadana es el

medio ideal para la formación de la personalidad, ella es también el medio privilegiado para inculcar un plexo valorativo que dé sustento a una conciencia cívica y ética. Incluso algunos educadores afirman que hablar de educación integral es hablar necesariamente de valores, pues educar no es simplemente instruir, sino formar ciudadano virtuoso y consciente de su accionar social.

## 5. Reflexiones finales

El reto que debe asumir cualquier sociedad, es la formación de los ciudadanos, cuya actuación garantice el buen funcionamiento y cumplimiento de las normas, leyes y pautas democráticas que regulan la acción social de todos los ciudadanos y ciudadanas.

La formación ciudadana debe estar fundamentada en sólidos principios éticos, es la única vía que tiene la sociedad para garantizar la educación de ciudadanos dignos y virtuosos que contribuyan al desarrollo y progreso de sus comunidades. Este es el reto de los padres, docentes y líderes políticos en general. Una manera de enfrentarlo es formar personas con alto grado de confianza en sí mismas, responsables, participativas, ganadas para el voluntariado, dispuestas al trabajo comunitario, con conciencia cívica, que actúen responsablemente, guiadas por principios éticos.

Es importante resaltar que se educa como se es, no como se dice que los demás tienen que ser. En definitiva, los alumnos aprenden a sus maestros, no sólo de sus maestros. Por eso, el ruido de lo que somos llega a sus oídos con tanta fuerza que les impide oír lo que decimos.

## Notas

1. Entendida la democracia participativa y protagónica, donde los ciudadanos y ciudadanas son los actores y agente del cambio, en cuanto a la formulación de políticas públicas y sociales, la cual se encuentra inmersa en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), en su artículo 62, donde se menciona que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegida. De igual forma se entiende a la democracia participativa y protagónica como; la participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública, es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.
2. Cuando se menciona a lo estructural no hace referencia a una edificación por el contrario, se entiende como una estructura de fundamento básico que debe sostener, es decir prestar apoyo, sustentar, mantener, dar vigor y permanencia a una determinada actividad o a un determinado proyecto o plan educativo. En el caso educativo, que es el que nos interesa.
3. En sentido ontológico de la palabra persona como naturaleza del ser social, es una sustancia individual de naturaleza intelectual y señora de sus acciones....una persona es el centro de libertad puesto al frente de las cosas, al universo, al mismo Dios...persona es el modo específicamente humano de la existencia.
4. Se entiende por valores a todo aquello que rompe nuestra indiferencia, lo que preferimos, lo que más estimamos, lo que aceptamos como mejor que su contrario, pero que no resulta fácil a veces determinar, se puede decir que los valores son los ejes que acondicionan y rigen nuestro actuar.
5. La actividad política se entiende como todas aquellas acciones que ejerce o ejecutan, los agentes y actores políticos y sociales, con el fin

de acceder al poder o con la intención de intervenir en los asuntos políticos de la nación, por medio del cual obtienen control y dirección de las instituciones públicas, con el propósito de fortalecer el sistema democrático y político del país.

6. En referencia al modelo de democracia participativa y protagónica, dentro del sistema político venezolano se establece como política de estado, la participación directa del ciudadano en los asunto que le concierne al estado en materia de planificación de proyecto, programas y planes de desarrollo social que les garanticen una mejor calidad de vida en la comunidad y sociedad, por medio de la democracia participativa y protagónica el ciudadano interviene y se involucra en los procesos de cambio que conlleva al pueblo a ser protagonista de la construcción de su país, mediante la formación, ejecución y control de la gestión pública, garantizando la mayor participación posible y otorgándole poder al pueblo.

## Bibliografía citada

Asamblea Nacional Constituyente de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Constitución de República Bolivariana de Venezuela. Disponible en: [http://gebolivar.e-bolivar.gov.ve/gebolivar/documentos\\_Generales/\\_DocumentacionRequerida.pdf](http://gebolivar.e-bolivar.gov.ve/gebolivar/documentos_Generales/_DocumentacionRequerida.pdf) Consulta realizada el 08 de agosto de 2012.

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2009). Ley Orgánica de Educación. Disponible en: [http://www.me.gob.ve/ley\\_organica.pdf](http://www.me.gob.ve/ley_organica.pdf) Consulta realizada el 08 de agosto de 2012.

Cárdenas C. Antonio L. (1995). Plan de Acción del Programa de Estudio de Educación Básica de Venezuela. Disponible en: <http://www.oei.es/quipu/venezuela/ven18.pdf> Consulta realizada el 08 de agosto de 2012.

Coffey, Amanda y Atkinson, Paul John (2003). **Encontrar el sentido a los datos cualitativos**

- tativos. **Estrategias complementarias de investigación.** Universidad de Antioquia. Colombia.
- Méndez Quintero, Evaristo (2003). **Como no naufragar en la era de la información.** Epistemología para internautas e investigadores. EDILUZ. Maracaibo Zulia.
- Moreno, M. (2004). La participación: alcances, significado y límites. En: **Participación, ámbito, retos y perspectivas.** Ediciones CESAP. Caracas. Venezuela.
- Neira Fernández, Enrique (2004). **El Saber del Poder** (Una Introducción a la Política) Editorial: Consejo de Publicaciones de La Universidad de Los Andes. Mérida. Venezuela.
- Ortega Ruiz, Pedro y Mínguez Vallejo, Ramón (2001). **Los Valores en la Educación** Editorial Ariel Educación. Barcelona. España.
- Pérez Esclarín, Antonio (2004). **Educación Para Globalizar La Esperanza y la Solidaridad.** Editorial Fe y Alegría. Caracas.
- Pérez Esclarín, Antonio (2006). **La Educación en el Tercer Milenio.** Editorial Fe y Alegría. Caracas.
- Ramos, María Guadalupe (2005). **Programa para educar en valores.** La educación que transformará al país. Ediciones paulinas. Caracas. Venezuela.
- Santana Lourdes y Ramírez, Marcela (2006). **Formación Ciudadana.** Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Santos Guerra, Miguel Ángel (2001). **Una tarea Contradicторia “Educar Para Los Valores y Preparar Para La Vida”.** Editorial: Magisterio del Río de la Plata.